



**VALPARAISO**, 6 de marzo de 2025  
**OFICIO 544**

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 4 de marzo pasado acordó dirigir oficio -por su intermedio-, a la señora Directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, a objeto de que informe con respecto a las razones por las cuales no se utilizó el sistema de alerta SAE durante el Black Out ocurrido el 25 de febrero pasado, así como tampoco para la comunicación del decreto de estado de excepción constitucional por catástrofe y toque de queda a causa de ese masivo corte de luz, tomando en cuenta que las comunicaciones también fallaron. Del mismo modo, se considere dicha opción para eventos similares en el futuro.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

A LA SEÑORA ALICIA CEBRIAN L., Directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED.

[partes@interior.gob.cl](mailto:partes@interior.gob.cl)  
[equipolegislativo@interior.gob.cl](mailto:equipolegislativo@interior.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7092D02B979F3619